

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1835 *ORDEN de 10 de enero de 1980 por la que se nombra a don Rogelio Cabezali Corrales Gerente de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, servicio común de la misma.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de este Departamento de 8 de enero de 1980, por la que se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social como Servicio Común de la misma, y a propuesta de la Subsecretaría del Departamento, vengo en nombrar a don Rogelio Cabezali Corrales Gerente de dicho Servicio Común.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de enero de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1836 *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José Enrique López de Coca Castañer Profesor agregado de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Enrique López de Coca Castañer, número de Registro de Personal

A42EC/1508 nacido el 6 de marzo de 1945, Profesor agregado de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/85, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/85, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1837 *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Bonifacio Palacios Martín Profesor agregado de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Bonifacio Palacios Martín, número de Registro de Personal A42EC/1509, nacido el 25 de diciembre de 1933, Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/85, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/85, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

1838 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Matrona (Ayudante Técnico Sanitario) para prestar sus servicios en el Hospital Militar de Marina de San Carlos, Cádiz.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Matrona (Ayudante Técnico Sanitario) para prestar sus servicios en el Hospital Militar de Marina de San Carlos.

BASES

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursará.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Teniente Coronel Médico don Mariano Grau Sbert, Comandante Médico don Pedro Melero García, Capitán Médico don Guillermo Yáñez Marchena.

Auxiliar al servicio del Tribunal: Funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Esteban Muñoz Mainé.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas:

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.